

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18652 BIENES DE EQUIPO INDUSTRIALES Y MEDIOAMBIENTALES, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración social de 28 de mayo de 2012, se convoca reunión ordinaria y extraordinaria de la Junta General de accionistas de la entidad Bienes de Equipo Industriales y Medioambientales, S.A., a celebrar en primera convocatoria el día 17 de julio de 2012, a las 12:00 horas, en la Notaría de La Felguera (calle Melquíades Álvarez, número 9); y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día inmediato posterior; a fin de deliberar y acordar lo que proceda sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, junto con su informe de auditoría independiente.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración social durante el ejercicio 2011.

Cuarto.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2012.

Quinto.- Modificación del artículo 19.º de los estatutos sociales para acomodar el régimen de convocatoria de la Junta General de accionistas a lo previsto en el artículo 173 Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2012, de 2 de julio).

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista tiene el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General de accionistas, incluido el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo que se establece en el artículo 287 Ley de Sociedades de Capital los accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración social requerirá la presencia de Notario que levante acta de la Junta General.

Riaño (Langreo), 28 de mayo de 2012.- José Fernando García González, Presidente.

ID: A120043785-1